

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 01.Q.IJ.5366 01.17

Esperanza Fuentes de Galindo
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de FLOTA DE TRANSPORTES JIVINO VERDE TRANSJIVINO C.A., otorgada ante el Notario Público del cantón La Joya de los Sachas, el 4 de octubre del 2001.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.01148 de 16 de octubre del 2001;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de FLOTA DE TRANSPORTES JIVINO VERDE TRANSJIVINO C.A.; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el cantón La Joya de los Sachas.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón La Joya de los Sachas en el Registro Mercantil a su cargo inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

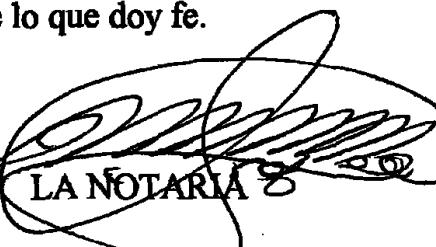
Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 9 NOV. 2001

Esperanza Fuentes de Galindo
Dra. Esperanza Fuentes de Galindo

FAP/Mchy

Recibido el día de hoy veintiséis de Noviembre del dos mil uno, a las catorce horas treinta minutos, cuatro documentos originales de resolución enviado por la Doctora Esperanza Fuentes de Galindo Subsecretaria del Departamento Jurídico de Compañías de Quito, solicitando la marginación de la Matriz de la escritura de Constitución de FLOTA DE TRANSPORTES JIVINO VERDE TRANSJIVINO C.A., a continuación se procede a la marginación. De lo que doy fe.



NOTARIA PUBLICA DEL CANTON JOYA DE LOS SACHAS
PROVINCIA DE ORELLANA, REPUBLICA DEL ECUADOR

**NOTARIA PUBLICA DEL CANTON JOYA DE LOS SACHAS,
PROVINCIA DE ORELLANA, REPUBLICA DEL ECUADOR.-**

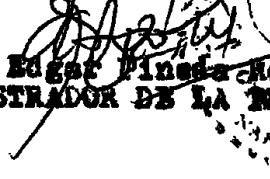
De conformidad por lo dispuesto por la Doctora Esperanza Fuentes Galindo, Subdirectora del Departamento Jurídico de Compañías, en la resolución número ADM. cero uno uno cuatro ocho, del artículo segundo dispone la marginación de la Matriz de la escritura de Constitución de FLOTA DE TRANSPORTES JIVINO VERDE TRANSJIVINO C.A., procedo a la marginación el día de hoy veintiséis de noviembre del dos mil uno, a las quince horas; así dando cumplimiento con las disposiciones de la Ley. Doy fe y Certifico.-



Miryam Galva Recuenco
NOTARIA DEL CANTON JOYA DE LOS SACHAS

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON LA JOYA DE LOS SACHAS, PROVINCIA DE ORELLANA, REPUBLICA DEL ECUADOR.-

CERTIFICO.- Que el día de hoy 26 de noviembre del año 2001, a las 16H:40, a petición de parte interesada, queda legal y debidamente registrada la presente Escritura Pública de Constitución de la Compañía FLOTA DE TRANSPORTES JIVINO VERDE TRANSJIVINO C.A. que otorga Eduardo Aureliano Lopez Marváez y otros, con su domicilio en la ciudad y Cantón Joya de los Sachas, Provincia de Orellana, queda registrada bajo el Número 06, Folio 49, Tomo D08 del año 2001, inscripción que se lo hace en base al Artículo 11, literal e de la Ley de Registro.-La Joya de los Sachas 26 de noviembre del 2001.



Eduar Pineda Romero
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.